



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

Res. DECECO N° 409.13
 Expte. 6.728/04
 Salta 30 MAY 2013

V I S T O: La nota presentada por las alumnas **Daniela Fernanda ACOSTA**, L.U. N° 56.884, **Karina Gabriela SOKOLICH**, L.U. N° 58.999, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y **Norma Valeria CORIA**, L.U. N° 510.120 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, mediante la cual las dos primeras solicitan desvincularse, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**LA ARGENTINA HOY. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**", y la tercera alumna, la designación del Mg Aquiles Ernesto Moreira, como nuevo director del mencionado Seminario.

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 850/04, autoriza a las alumnas **Daniela Fernanda ACOSTA** y **Karina Gabriela SOKOLICH**, de la carrera de Contador Público Nacional junto a la alumna **Norma Valeria CORIA**, de la carrera de Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas a realizar dicho seminario.

Que las alumnas **Daniela Fernanda ACOSTA** y **Karina Gabriela SOKOLICH**, han realizado cambio al plan de estudios 2003, de la carrera de Contador Público Nacional, mientras que la asignatura Seminario Monográfico corresponde a los planes de estudios 1985, según la Resolución del Consejo Superior N° 321/03, que aprueba la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

Que la Dra. Lidia Elbirt de Naón, quien dirigía dicho Seminario se acogió al Régimen Jubilatorio y que el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, dió el visto bueno para dirigir la parte B del Seminario Monográfico de la alumna Norma Valeria CORIA.

La Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Desvincular a las alumnas **Daniela Fernanda ACOSTA** y **Karina Gabriela SOKOLICH**, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**LA ARGENTINA HOY. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**" que fuera autorizado mediante Res. N° 850/04 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. – **Dejar sin efecto** el Art. 2° de la Res. 850/04 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 4°. - **Hágase saber** a las alumnas antes mencionadas, Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos
 nv.am

[Firma]

DR. AZUCENA SANCHEZ DE CHICCO
 Secretaria de Apoyo Académico y de Investigación



[Firma]
 DR. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO